



APRUEBA PATENTE M.E.F

DECRETO ALCALDICIO N° 36011

QUILLON, 01 OCT 2018

VISTOS:

- 1.-Solicitud de patente M.E.F. a la Sra. **Julia Uribe Jara**. R.U.T. N° [REDACTED]
- 2.-Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.-Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, con fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Otórguese** patente M.E.F. a la Sra. Julia Uribe Jara. R.U.T. N° [REDACTED] con dirección comercial en Sector El Casino s/n. La cual tendrá giro comercial de: **Ventas de conservas, mermeladas, plantas y artesanías en madera**
- 2.- **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/lss/nth
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Contribuyente